



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 (BOJA nº 219, de 13 de NOVIEMBRE)**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de promoción interna, a la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de la Universidad de Córdoba de 7 de noviembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

**RESUELVE**

Elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de oposición según Anexo I, una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 8 de noviembre de 2019.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y artículo 126.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba)

Córdoba, 12 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

  
Luisa M. Rancaño Martín

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2020